



MinTrabajo
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MEMORANDO

1500000 - 48163

Bogotá D.C., Marzo 21 de 2014

**PARA: Doctor RAFAEL PARDO RUEDA
MINISTRO DEL TRABAJO**

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO: Informe Final: Evaluación a la Ejecución Presupuestal en el aplicativo SIIF
Nación correspondiente a la vigencia 2013.**

Para su información, remito el Informe Final resultante de la Evaluación a la Ejecución Presupuestal del Ministerio del Trabajo en el SIIF Nación, correspondiente a la vigencia 2013, la cual tiene por objeto poner al corriente a la Alta Dirección, sobre el registro conforme a las normas, disposiciones y procedimientos vigentes.

El informe consideró el nivel de ejecución de los gastos, tanto de funcionamiento como de inversión en lo que respecta a la vigencia 2013, constitución del rezago presupuestal, igualmente, se verificó que las reservas y cuentas por pagar se hayan constituido en su oportunidad y conforme a las disposiciones presupuestales establecidas para el efecto.

Esperamos que este informe sea socializado entre los actores del proceso y que el resultado de la labor desarrollada redunde en el mejoramiento de la gestión y en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, visto como un fin común a todo el Ministerio y objetivo primordial de esta Oficina.

Cordialmente,



ÁLVARO MAURICIO CORTÉS CASTRO

Copia: Dra. Gloria Lucia Ospina Sorzano – Secretaria General

Anexo: Informe Final en siete (7) folios

Elaboró: JC Orozco
Revisó/Aprobó: A. Cortés
Memorando informe final a la evaluación a la Ejecución presupuestal vigencia 2013 MT.docx

Carrera 14 No. 99 - 33
PBX: 489 3900 – 489 3100 Ext. 1122-1124
Bogotá - Colombia
www.mintrabajo.gov.co


21 MAR. 2014
Lizca



PROGRESAR
PARA TODOS

INFORME DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO

Código: EI-PD-02-F-02

Versión: 1.0

Fecha: Agosto 30 de 2013

Página: 1 de 13

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2013

PRELIMINAR:

FINAL:

INFORME No. 3

FECHA DE ELABORACIÓN: Marzo 20 de 2014

1. INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento a su función evaluadora, realizó la evaluación de los aspectos generales al registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, a la constitución del rezago presupuestal conformado por las cuentas por pagar y las reservas de apropiación presupuestales. El análisis se efectuó teniendo como soporte los informes de ejecución presupuestal suministrados a la Oficina de Control Interno, por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Trabajo, junto con los documentos que las conforman. Además de lo anterior, se realizó una verificación a los contratos celebrados, adicionados y modificados dentro de los últimos 30 días del año 2013, con el fin de establecer aquellos contratos que afectan vigencias futuras.

Por otra parte, el Administrador del Sistema Integrado de información Financiera SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Circular Externa No 066 de Noviembre 15 de 2013 dirigida a los Representantes Legales, Secretarios Generales, Ordenadores del Gasto, Coordinadores SIIF y Usuarios del SIIF Nación, fija los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2013 y apertura del año 2014 en el SIIF Nación, entre ellos, las fechas máximas para el registro de compromisos de vigencias futuras, constitución de reservas presupuestales, constitución de las cuentas por pagar y reintegro de los sobrantes de la vigencia presupuestal de 2013 no ejecutados con recursos nación Con Situación de Fondos - CSF.

Para la presente evaluación se consideraron además, la Función de Advertencia No 2012EE0081234 de noviembre 29 de 2012 y la Circular externa No 2013EE009743 de febrero 13 de 2012, de la Contraloría General de la República, donde se fijan los parámetros a considerar para el cierre de vigencia y constitución del Rezago Presupuestal.

2. OBJETIVO Y ALCANCE.

El presente informe tiene por objeto poner al corriente a la Alta Dirección del Ministerio del Trabajo, sobre el registro de la Ejecución Presupuestal en SIIF Nación con corte a diciembre 31 de 2013, con el fin de establecer el nivel de ejecución de los gastos, tanto de Funcionamiento como de Inversión en lo que respecta a la vigencia, cuentas por pagar y reservas presupuestales, igualmente, verificar que las reservas y cuentas por pagar se hayan constituido en su oportunidad y conforme a las normas, disposiciones y procedimientos vigentes, en especial lo establecido en el Decreto 4836 de 2011.

Para lo concerniente a este informe, el período de análisis corresponde a la vigencia de 2013 comparado en su ejecución frente a la vigencia de 2012.

3. MARCO NORMATIVO.

El escenario de actuación del Ministerio del Trabajo en la Ejecución Presupuestal de la vigencia 2013, se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación – **PGN**-, en especial los relacionados con el ciclo de planeación, programación y ejecución, relacionadas a continuación:

- Ley 225 de 1995, por el cual se modifica la ley orgánica de presupuesto, en especial lo establecido en el artículo 9º.
- Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, artículo 255.
- Decreto 4836 de diciembre 21 de 2011, por la cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto, artículos 3º, 6º, 7º, y 8º especialmente.
- Decreto 2674 de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera- SIIF Nación.
- Función de Advertencia de la Contraloría General de la República No 2012EE0081234 de noviembre 29 de 2012.
- Circular Externa de la Contraloría General de la República No 2013EE0009743 de febrero 13 de 2013.
- Circular Externa No 066 de noviembre 15 de 2013, aspectos a considerar para el cierre vigencia 2013, en la plataforma SIIF Nación.
- Circular Externa de la Contraloría General de la República No 015 de diciembre 17 de 2013.

4. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

Para el desarrollo de la presente actividad, la Oficina de Control Interno, mediante memorando radicado No 150000-35772, solicitó la información y los documentos necesarios, para adelantar la evaluación de la Ejecución Presupuestal de la vigencia 2013. Mediante correo electrónico de marzo 6 de 2014, la Subdirección Administrativa y Financiera envió la información solicitada en especial, el informe de la Ejecución Presupuestal de la vigencia 2013, desagregada y totalizada por rubros, la relación de cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2013, la relación de Reservas Presupuestales y la relación de los Compromisos Presupuestales con cargo a presupuestos de vigencias futuras, previa autorización del Consejo Superior de Política Fiscal - **CONFIS**.

Además de lo anterior, el Grupo de Gestión Contractual envió una relación de los contratos legalizados dentro de los últimos treinta (30) días de 2013.

Una vez obtenida la información, la Oficina de Control Interno procedió a analizar, verificar y evidenciar el proceso de Ejecución Presupuestal en sus diferentes etapas, logrando establecer principalmente los siguientes aspectos:

4.1 EVALUACIÓN DE LAS PERDIDAS DE APROPIACIÓN:

- El monto de Pérdidas de Apropiación que no fue afectada con Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP'S, de la vigencia 2013.

A continuación se presentan el cuadro No 1, los montos no afectados con CDP'S:


 ACORDADO
 PLAN 2013

INFORME DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO

Código: EI-PD-02-F-02

Versión: 1.0

Fecha: Agosto 30 de 2013

Página: 3 de 13

Cuadro No 1

RUBRO	APROP. DISPONIBLE (APROPIACION NO AFECTADA CON CDP'S)	PORCENTAJE NO EJECUTADO FRENTE A APROPIACION VIGENTE
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	13.014.245.807,79	15,7%
TOTAL GASTOS GENERALES	790.193.550,01	3,46%
TOTAL TRANSFERENCIAS	11.047.153.824,44	0,07%
TOTAL INVERSION	4.299.581.472,80	0,36%
TOTAL MINISTERIO DEL TRABAJO- UNIDAD 36-01-01	29.151.174.655,04	19,60%

Fuente: Base de Datos Grupo de Presupuesto SIF Nación

Una vez cotejada la muestra obtenida, se puede determinar que la Apropiación Disponible y vigente no afectada con CDP'S es de un **19.60%**. **Los Gastos de Personal** con un **15.7%**, no se afectaron principalmente debido a que aún no se ha definido la planta de personal en forma definitiva, a pesar de que los recursos si fueron asignados totalmente en el presupuesto de la vigencia de 2013. **Los Gastos Generales** no fueron afectados en un **3.46%**, debido a la no ejecución por parte del Ministerio, al igual que los **Gastos de Inversión**, en un porcentaje inferior, correspondiente al **0.36%**.

En cuanto a las **Transferencias**, se relacionan en los rubros ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO- OCDE Artículo 47 de la Ley 1450 DE 2011, un valor de \$935.955.000.00; en el rubro FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - PENSIONES **FONPRENOR**, un valor de \$7.953.415.630.00; en el rubro PRESTACIONES CONVENCIONALES PENSIONADOS **PUERTOS DE COLOMBIA**, un valor de \$531.210.000.00 y en el rubro **SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**, un valor de \$1.626.573.194,44, montos incorporados en el presupuesto del Ministerio del Trabajo, los cuales no reflejan ejecución alguna, especialmente el rubro de **FRONPRENOR**, que al igual que en vigencias anteriores, solo se refleja su valor en el presupuesto del Ministerio.

- Montos de pérdidas de apropiación, derivadas por la no utilización de CDP'S, durante la vigencia 2013, por el Ministerio del Trabajo. En el cuadro No 2, se relacionan a continuación los valores no utilizados.

Cuadro No 2

RUBRO	MONTO DE CDP NO UTILIZADO	PORCENTAJE NO UTILIZADO FRENTE A APROPIACION VIGENTE
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	291.751.926,33	0,35%
TOTAL GASTOS GENERALES	163.430.211,70	0,71%
TOTAL TRANSFERENCIAS	12.732.404,49	0,01%
TOTAL INVERSION	8.840.478.541,64	0,74%
TOTAL MINISTERIO DEL TRABAJO- UNIDAD 36-01-01	9.308.393.084,16	1,81%

Fuente: Base de Datos Grupo de Presupuesto SIF Nación

En relación con la información anterior y una vez cotejada la muestra obtenida, se pudo comprobar que el porcentaje de pérdida de apropiación no afectada con Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDP'S, totalizan el **1.81%** frente a la Apropiación vigente, siendo el porcentaje más representativo el rubro de Inversión con el **0.74%**, producto de la no afectación del rubro C-320-1507-17 Recurso 11 con situación de Fondos, denominado **INCREMENTO DEMANDA DE LA MANO DE OBRA DE POBLACIÓN VÍCTIMA PROMOVRIENDO SU VINCULACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PRIVADO BARRANQUILLA, ATLÁNTICO, CARIBE**, por valor de \$6.636.957.300.00, seguido del rubro C-111-

1300-2 Recurso 11 CSF- denominado **PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN DE LOS JOVENES TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL**, por valor de \$556.639.144.77, entre otros.

- Con relación a las pérdidas de apropiación en las que el monto de recursos de compromisos (contratos), cuyo objeto será recibido en la vigencia siguiente, tanto en funcionamiento como en inversión y en los cuales se debió modificar el CDP por autorización de vigencia futura, el Grupo de Presupuesto reportó que no se realizaron modificaciones de CDP'S, por autorizaciones de vigencias futuras.
- Cancelación de Reservas que se constituyeron principalmente en el componente de gastos de inversión en el último trimestre de la vigencia 2013. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Decreto 568 de marzo 21 de 1996, se procedió mediante acta de cancelación de los saldos de las reservas de apropiación, firmada por la Secretaria General del Ministerio de Trabajo, como Ordenadora del Gasto y la Coordinadora del Grupo de Presupuesto en Diciembre 30 de 2013, a la reducción de los compromisos que las originaron, se cancelaron los saldos de las Reservas de Apropiación constituidas al cierre de la vigencia 2012, por los valores que se relacionan a continuación:

CANCELACION DE RESERVAS VIGENCIA 2012	
Funcionamiento	119.769.895,85
Inversión Nivel Central	193.733.904,03
Inversión Fondo de Solidaridad Pensional	15.933.058.153,99
Transferencias FOPEP	91.538.913,00

Fuente: Base de Datos Grupo de Presupuesto SIF Nación

Con base en la información contenida en el acta mencionada anteriormente y la base de datos del Grupo Gestión Contractual, la Oficina de Control Interno, estableció que los saldos relacionados en funcionamiento e inversión del nivel central, son producto principalmente de:

- i) La liquidación de los contratos Nos 376- 437- 469 y 506 celebrados en el año 2010 y Actas de liquidación de contratos de 2012 Nos 001- 007- 028- 050- 072- 076- 082- 102- 108- 114- 116- 117- 120-127- 134- 141- 157- 193- 229- 242- 263- 269- 278- 281- 304 y 309.
- ii) En inversión del Fondo de Solidaridad Pensional, se estableció que son producto de la liquidación de los contratos de fiducia Nos 352 de 2007, 604 de 2008, 283 de 2012, por concepto de reintegros por devolución de subsidios por muerte de beneficiarios y radicados 197598-197595 correspondientes a nóminas de beneficiarios al Consorcio Colombia Mayor, y
- iii) Referente a las Transferencias de FOPEP, el valor relacionado corresponde a los saldos liberados del contrato de Fiducia Nos 284 de 2012.

4.2 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN- Prestación de Servicios Profesionales y de Gestión

La Oficina de Control Interno determinó, que el Ministerio del Trabajo celebró y publicó en el link //mintrab06/Contratos_2013, durante la vigencia 2013, un total de trescientos veintiséis (326) contratos con personas naturales y dos (2) con personas jurídicas por un valor total de \$10.679.695.246, de



INFORME DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO

Código: EI-PD-02-F-02
Versión: 1.0
Fecha: Agosto 30 de 2013
Página: 5 de 13

acuerdo a la información recibida del Grupo de Gestión Contractual, de los cuales ciento veintiséis (126) contratos corresponden a rubros de funcionamiento - Servicios personales indirectos así: Por Honorarios (32) y por Remuneración de Servicios Técnicos (94); los doscientos (200) contratos restantes corresponden a rubros de Inversión.

De igual manera, la Oficina de Control Interno estableció para el año 2014, en el rubro de Remuneración de Servicios Técnicos, un aumento de \$841.360.000.00 frente a la vigencia 2013, en cambio en el rubro de Honorarios se observa una disminución de \$835.360.000.00 frente al mismo período, como se observa a continuación en el cuadro No 3.

Cuadro No 3

RUBRO	APROPRIACION DEFINITIVA 2013	EJECUCIÓN 2013	APROPRIACION PARA 2014	AUMENTO O DISMINUCION DE APROPIACION 2013 VS 2014	PORCENTAJE
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	2.080.812.000,00	2.052.411.797,95	2.922.172.000,00	841.360.000,00	40%
HONORARIOS	1.335.360.000,00	1.309.424.373,67	500.000.000,00	-835.360.000,00	-63%
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.416.172.000,00	3.361.836.171,62	3.422.172.000,00	6.000.000,00	-0,23

Fuente: Base de Datos Grupo de Presupuesto SIF Nación

4.3 IDENTIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE GASTOS RECURRENTE EN INVERSIÓN COMO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Para dar cumplimiento a las recomendaciones plasmadas en la Circular Externa 2013EE0009743 de la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno observó que la Subdirección del Talento Humano del Ministerio del Trabajo, mediante consulta efectuada en la página WEB, sigue adelantando la reorganización de la planta de personal, mediante los procesos de encargos de empleados de carrera administrativa acogidos así, a lo a la opción planteada en el artículo 255 de la Ley 1450 de 2011, en cuanto a la posibilidad de programar para la vigencia 2014, un mayor crecimiento en sus gastos de personal, teniendo como referencia el cumplimiento de la Sentencia C-614 de 2009, evitando incluir como gastos de Inversión lo correspondiente a contratos en la modalidad de prestación de servicios para el desempeño de actividades permanentes de la administración. Las acciones adelantadas en este sentido son las siguientes:

- ✓ Mediante circular No 0007 de febrero 18 de 2013, adelantó el proceso de encargos para empleados de carrera administrativa para la fase - nivel técnico y asistencial, con cuarenta y tres (43) cargos pertenecientes a la planta global del Ministerio del Trabajo.
- ✓ Mediante Circular No 0031 de julio 3 de 2013, adelantó el proceso de encargos para empleados de carrera administrativa en cincuenta (50) cargos del nivel Profesional y uno (1) del nivel Asesor de las direcciones territoriales, así como once (11) cargos del nivel Técnico y cinco (5) cargos del nivel Asistencial, pertenecientes a la planta global de la Entidad.
- ✓ Mediante circular No 00048 de agosto 8 de 2013, adelantó el proceso para el encargo de empleos de carrera administrativa en treinta y cinco (35) vacantes del nivel profesional y asesor ubicado en el nivel central, y
- ✓ Mediante circular No 00078 de noviembre 18 de 2013, adelantó el proceso de encargos para los ciento cuarenta (140) empleos de Inspector del Trabajo y Seguridad Social 2003-12, creados mediante el Decreto 2112 del 27 de septiembre de 2013, las cuales se clasifican como vacantes

definitivas, No reportadas en la Oferta Pública de Empleo de Carrera – OPEC.

4.4 COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIAS 2012-2013

En el año 2013 el Ministerio del Trabajo logró mejorar los resultados obtenidos en el año 2012, aumentó su ejecución obligada en 18.24%, frente a la apropiación vigente, tal como se muestra continuación en el cuadro No 4.

COMPARATIVO EJECUCION 2012-2013

Cuadro No 4

RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE 2012	APROPIACION VIGENTE 2013	COMPROMISOS 2012	COMPROMISO S 2013	EJECUCION OBLIGADA 2012	EJECUCION OBLIGADA 2013
GASTOS DE PERSONAL	65.960.063	82.917.862	52.673.113	62.862.821	52.461.591	62.833.648
GASTOS GENERALES	22.000.000	22.785.000	20.896.589	21.831.376	20.017.487	21.179.724
TRANSFERENCIAS	12.365.051.683	14.876.395.732	12.353.028.309	14.865.335.845	12.346.322.188	14.864.530.196
TOTAL FUNCIONAMIENTO	12.453.011.746	14.982.098.594	12.426.598.011	14.950.030.042	12.418.801.266	14.948.543.568
INVERSIDN	751.229.332	1.179.157.295	749.890.485	1.166.017.234	715.187.411	1.115.542.037
TOTAL MINISTERIO DEL TRABAJO- UNIDAD 36- 01-01	13.204.241.078	16.161.255.889	13.176.488.496	16.116.047.276	13.133.988.677	16.064.085.605

VARIACION EN \$	2.957.014.811	2.939.558.780	2.930.096.928
VARIACION EN %	18,30	18,24	18,24

Fuente: Base de Datos Grupo de Presupuesto SIIF Nación

4.5 CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

Cumpliendo con el plazo estipulado en el artículo 7º del Decreto 4836 de 2011 y de acuerdo a lo ordenado por las Circulares Externas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No 066 de noviembre 15 de 2013 y No 007 de enero 23 de 2014, para el cierre del Presupuesto General de la Nación vigencia 2013, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; el Ministerio constituyó en forma definitiva el rezago presupuestal verificando su legalidad, requisitos y circunstancias que dieron lugar a su constitución tanto de las reservas de apropiación como de las cuentas por pagar.

▪ CUENTAS POR PAGAR

A continuación en el cuadro No 5, se presenta el resumen de la consolidación de las cuentas por pagar constituidas con corte diciembre 31 de 2013.

	INFORME DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO	Código: EI-PD-02-F-02
		Versión: 1.0
		Fecha: Agosto 30 de 2013
		Página: 7 de 13

Cuadro No 5

RESUMEN CUENTAS POR PAGAR 2013			% PARTICIPACION
Nivel Central	Gastos de Personal	208.076.781,66	0,013%
Nivel Central y Direcciones Territoriales	Gastos Generales	1.246.438.053,83	0,09%
Nivel Central + FOPEP RIESGOS + CAPRECOM + COLPENSIONES	Transferencias	1.539.167.580.512,93	92,7%
Nivel Central + Fondo Solidaridad Pensional	Inversión	119.135.645.444,16	7,18%
TOTAL		1.659.757.740.792,58	100%

Fuente: Base de Datos Grupo de Presupuesto SIF Nación

De acuerdo a los valores relacionados en la tabla anterior y analizando los informes presentados por la Subdirección Administrativa y Financiera, la Oficina de Control Interno observó que, en **Transferencias**, igual que en la vigencia anterior, las circunstancias que dieron lugar a la constitución de las Cuentas por Pagar, obedecen principalmente a que los recursos presupuestados a cargo en su ejecución por la nueva entidad "COLPENSIONES", corresponden en el Presupuesto del Ministerio del Trabajo, al rubro **A-3-2-3-5 Recurso 10 CSF-, Financiación Pensiones Régimen de Prima Media Con Prestación Definida Colpensiones - Ley 1151 De 2007 y Decreto 2011 De 2012**, y que por instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, finalizando la vigencia 2013, se constituyeron en Cuentas por Pagar, para asegurar los recursos de las mesadas pensionales en el año 2014.

En **Inversión**, el monto más representativo se concentra en el rubro **C-111-1300-2 ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCION, DOTACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO NACIONAL** y corresponde al Contrato Interadministrativo No 444 de diciembre 23 de 2013, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano – Virgilio Barco Vargas – EBV S.A.S, cuyo objeto es gestionar el desarrollo de la sede administrativa para el Ministerio del Trabajo, como parte del Proyecto "Ministerios" que adelanta LA EVB, equivalente en costos al valor del aporte entregado por el Ministerio del Trabajo a través del presente contrato, mediante los mecanismos permitidos por el Decreto 4184 de 2011, el Decreto reglamentario 727 de 2013, la Ley 1508 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, sustituyan o deroguen.

▪ RESERVAS DE APROPIACION

Así mismo, se presenta a continuación en el cuadro No 6, el resumen de las Reservas de Apropiación constituidas con corte a diciembre 31 de 2013.

Cuadro No 6

RESUMEN RESERVA PRESUPUESTAL 2013					
SUBUNIDAD EJECUTORA	SERVICIOS PERSONALES Y GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
Nivel Central	552.345.047.56	27.670.000.00	580.015.047.56	12.760.113.038.57	13.340.128.086.13
D. Territoriales	5.692.533.00		5.692.533.00		5.692.533.00
Fondo de Solidaridad Pensional				37.524.801.138.54	37.524.801.138.54
Fondo de Pensiones		745.338.806.85	745.338.806.85		745.338.806.85

INFORME DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO

Públicas					
TOTALES	558.037.580.56	773.008.806.85	1.303.033.501	50.284.914.177.11	51.615.960.564.52
APROPIACIÓN DEFINITIVA 2013	105.702.862.536.00	14.876.395.732.067.00	14.982.098.594.603.00	1.179.157.295.000.	16.161.255.889.603.00
Porcentajes	0,53%	0,01%	0,01%	4,26%	0,32%

Fuente: Base de Datos Grupo de Presupuesto SIF Nación

Con relación a las Reservas de Apropriación, la Oficina de Control Interno evidenció de acuerdo con la información recibida por el Grupo de Gestión Contractual, que su constitución obedece principalmente a que con recursos de la vigencia 2013, algunos contratos de prestación de servicios fueron adicionados y prorrogados en los últimos días del mes de diciembre de 2013, justificados en las necesidades del servicio los cuales tienen fecha programada de terminación en la vigencia 2014. El Ministerio del Trabajo consolidó las Reservas de Apropriación en gastos de funcionamiento equivalentes a un **0.01%** frente a la Apropriación Vigente de la vigencia 2013, mientras que los gastos de Inversión corresponden a un **4.26%**, de la misma, dando cumplimiento así, a lo establecido en el artículo 9° de la ley 225 de diciembre 20 de 1995.

4.6 UTILIZACIÓN DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

En cumplimiento del artículo 3° del Decreto 4836 de diciembre 21 de 2011, en lo referente a la utilización de las vigencias futuras, la Oficina de Control Interno, con base en la información aportada por parte del Grupo de Gestión Contractual, evidenció que existen tres (3) contratos que su ejecución va hasta los años 2014, 2015, 2016 y 2017 inclusive, los cuales cuentan con la respectiva autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, estos contratos se relacionan a continuación:

- a) **Contrato No 216 de 2013** – Encargo Fiduciario, Contratista Consorcio Colombia Mayor. Valor \$359.363.522.961.00, inició en mayo 24 de 2013 y termina en mayo 31 de 2017, cuenta con los Registros Presupuestales Nos 214 y 2314 de vigencias futuras autorizadas con oficio radicado No 2-2013-009519 de marzo 20 de 2013 y se ejecutará por rubros de Inversión Sin Situación de Fondos – SSF.
- b) **Contrato No 405 de 2013**. Prestar los servicios de atención telefónica al ciudadano a través de un Contact Center y Outsourcing de procesos de negocio (BPO). Contratista UNE EPM Telecomunicaciones S.A. Valor (\$1.143.870.234.00), incluido el IVA, inició en noviembre 8 de 2013 y termina en julio 31 de 2014, cuenta con Registro Presupuestal No 71413 de septiembre 26 de 2013 de vigencia futura mediante Autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con oficio radicado No 1-3013-074162 de octubre 22 de 2013 y se ejecutará por rubros de Inversión Con Situación de Fondos – CSF.
- c) **Contrato de Consultoría No 423 de 2013** - Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e interventoría integral al contrato de encargo fiduciario vigente, suscrito con la entidad fiduciaria que administra los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional. Contratista Haggen Audit Ltda. Valor \$1.539.594.734.00 incluido IVA, inició noviembre 29 de 2013 hasta el 31 de agosto de 2017 inclusive, cuenta con el Registro Presupuestal No 114 de noviembre 25 de 2013 de vigencias futuras autorizadas mediante comunicación radicada con el No 2-2013-027639 de agosto 1 de 2013 y se ejecutara por rubros de Inversión Sin Situación de Fondos – SSF.



PROCESOS
INTEGRADOS

INFORME DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO

Código: EI-PD-02-F-02

Versión: 1.0

Fecha: Agosto 30 de 2013

Página: 9 de 13

4.7 CONTRATOS ADICIONADOS Y PRORROGADOS EN LOS ULTIMOS DIAS DE LA VIGENCIA 2013.

A continuación en el cuadro No 7, se relacionan los contratos adicionados y prorrogados al final de la vigencia 2013.

RELACION CONTRATOS ADICIONADOS Y PRORROGADOS

Cuadro No 7

No CTO	FECHA	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	CLASE CONTRATO	INICIO / APROBACION GARANTIA	TERMINACION	VALOR TOTAL	REG. PRESUPUESTAL	ADICION Y/OPROROGA /MODIFICACION
35	23/01/2013	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. /472	Prestación de servicios de recepción, curso y entrega de la correspondencia a nivel local, nacional e internacional.	Inter-administrativo.	23/01/13	20/01/14	1.400.000.000	7413 23/01/13	Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del 18/10/13 (desde el 31/10/13 hasta el 31/12/13 \$400,000,000) Prórroga No.2 del 26/12/13 (hasta el 20/01/14)
175	02/04/2013	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	La UNP entrega al MINISTERIO dentro del marco de la cooperación interinstitucional de las entidades del Estado, los vehículos que requieran para la protección de los señores Ministro y Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección.	Interadministrativo	02/04/13	10/01/14	138.684.000	71813 2/04/13	Prórroga y Modificación No. 1 del 26/12/13 (Modificación término de ejecución - hasta el 10/01/14)
192	12/04/2013	EDIFICIO TORRE REM-PROPIEDAD HORIZONTAL	Arrendamiento de zonas o espacios para ser utilizadas como bodegas o áreas de servicios.	Arrendamiento	16/04/13	10/01/14	10.957.784,13	84513 16/04/13	Adición y Prórroga No. 1 del 13/12/13 (desde el 30/12/13 hasta el 10/01/14 \$288,400)
214	16/05/2013	ESCOBAR OSPINA S.A.S. - VIAJES CALITOUR	Suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales. Para los desplazamientos de los servidores públicos y contratistas del Ministerio del Trabajo.	Suministro	16/05/13	30/05/14	1.909.704.152	117513- 117713-117813-117913-116513-116713-116813-116613-116913-117013-117413-117613-117313-117113-117213-118113-118013 del 16/05/13	Adición No. 1 del 16/10/13 (\$372,709,240) - Prórroga No. 1 del 26/12/13 (Hasta el 30/05/14) - Adición No. 2 del 19/02/14 \$50.000.000



REPUBLICA
DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO

Código: EI-PD-02-F-02

Versión: 1.0

Fecha: Agosto 30 de 2013

Página: 10 de 13

220	31/05/2013	UNION TEMPORAL TRABAJO 2013	El administrador delegado se obliga a realizar por el sistema de administración delegada los estudios de suelos, construcción y las obras de adecuación para la sede de la Dirección Territorial de Antioquia.	Obra Civil por Administración Delegada	19/06/13	02/11/14	6.298.455.881	131713 31/05/13	Modificación, Prórroga y Adición No. 1 del 6/12/13 (10 meses \$2,089,553,051 forma de pago)
221	04/06/2013	HIDRODUCTOS LTDA	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable del contrato que resulte adjudicado en el proceso de Licitación Pública No. 005 de 2013 Para Sede DT Antioquia.	Consultoría	04/06/13	03/01/14	482.860.000	137213 04/06/13	Prórroga y Adición No. 1 del 6/12/13 (Se prórroga hasta la liquidación del contrato. de obra \$280.000,000
225	06/06/2013	O.I.T.	Aunar esfuerzos para el diseño, análisis, evaluación y realización de estudios, monitoreo y fortalecimiento de políticas de trabajo decente.	Carta de Acuerdo	06/06/13	31/03/14	4.104.144.888	139613 -139813-140013-140113-140313-140413 del 6/06/13	Modificación No. 1 del 20/08/13 (modificar los numerales b y c de que trata los aportes) - Prórroga No. 1 del 29/11/13 (a partir del 21/12/13 hasta el 31/03/14)
229	17/06/2013	UNION TEMPORAL DIRECCION TERRITORIAL 2013	El administrador delegado se obliga a realizar por el sistema de administración delegada los estudios de suelos, construcción y las obras de adecuación para la sede de la Dirección Territorial de Bogotá, D.C.	Obra Civil por Administración Delegada	28/06/13 / 29/07/13	28/02/14	2.784.205.632	159213 24/06/13	Otrosi modificatorio No. 1 y Prórroga No. 1 del 27/11/13 (90 días/ a partir del 28/11/2013 - forma de pago) - Adición No. 1 del 27/12/13 (\$917,101,335)
240	08/07/2013	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON CONSORCIO CONSULTORES	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable del contrato adjudicado / Licitación Pública No. 006 de 2013 Para Sede DT Bogotá DC.	Consultoría	12/07/13	26/02/14	105.800.004	179013 12/07/13	Prórroga No. 1 del 26/11/13 (90 días)
301	22/08/13	MUKIS SAS	Arrendamiento del inmueble ubicado en la Cra. 30 No. 13-23 de la ciudad de Bogotá.	Arrendamiento	22/08/13	10/01/14	109.813.333	227713 22/08/13	Prórroga No.1 del 17/12/13 (a partir del 31/12/13 hasta el 10/01/14)

	INFORME DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO		Código: EI-PD-02-F-02
			Versión: 1.0
			Fecha: Agosto 30 de 2013
			Página: 11 de 13

312	28/08/2013	CONSORCIO JORGE ALVARO SANCHEZ B	Realizar los estudios, diseños, trámites y obtención de la licencia de construcción para la modernización y ampliación de la sede de la Dirección Territorial de Boyacá, ubicada en la ciudad de Tunja.	Consultoría	13/09/13	04/04/14	94.830.000,00	235313 28/08/13	Prórroga No. 1 del 11/12/13 (hasta el 30/01/14) - Prórroga No. 2 del 30/01/14 (hasta el 4/04/14)
334	10/09/2013	VARGAS ARGUELLO Y CIA S EN C - INVERSIONES RENACER	Arrendamiento bien inmueble para la Sede Territorial de Cundinamarca	Arrendamiento	10/09/13	10/01/14	104.533.333	255013 10/09/13	Prórroga No. 1 del 10/12/13 (a partir del 31/12/13 hasta el 10/01/14)
335	10/09/2013	FUPAD COLOMBIA	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de las actividades contempladas en los proyectos de inversión "Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales para la implementación de políticas de mercado de trabajo.	Convenio de Asociación	12/09/13	20/03/14	3.022.355.000	255113 y 255213 del 10/09/13	Modificación, Prórroga y Adición No. 1 del 20/12/13 (Modificar cláusula 6 - plazo a partir del 20/12/13 hasta el 20/03/14 \$100,000,000)
340	13/09/2013	TÉCNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S.	Realizar los estudios, diseños, trámites y obtención de la licencia de construcción para la sede de la Dirección Territorial de Magdalena, ubicada en la ciudad de Santa Marta.	Consultoría	19/09/13	04/03/14	94.650.000,00	265413 17/09/13	Prórroga No. 1 del 20/12/13 (a partir del 25/12/13 hasta el 2/02/14) - Prórroga No. 2 enero de 2014 (A partir del 3/02/14 hasta el 4/03/14)
357	25/09/2013	UNION TEMPORAL HORAMA /MADERTEC LTDA	Suministro e instalación del mobiliario de oficina para las sedes de las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, conforme lo relacionado en la ficha técnica.	Suministro	30/09/13	14/03/14	998.181.284	280813 25/09/13	Adición y Prórroga No. 1 del 26/12/13 (hasta el 28/01/14 \$108,181,284) - Prórroga No. 2 del 28/01/14 (hasta el 14/03/14)

INFORME DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO

Código: EI-PD-02-F-02

Versión: 1.0

Fecha: Agosto 30 de 2013

Página: 12 de 13

389	28/10/2013	GOBERNACION DEL META	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementación, operación y funcionamiento del Servicio Público de Empleo en el Departamento del Meta.	Interadministrativo de Cooperación	28/10/13	30/06/14	770.000.000	325113 28/10/13	Prórroga No. 1 del 20/12/13 (hasta el 30/06/14)
405	08/11/2013	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Prestar los servicios de atención telefónica al ciudadano a través de un contact center y outsourcing de procesos de negocio (BPO)."	Interadministrativo	08/11/13	07/08/14	1.215.288.066	344813 8/11/13 - CVF No. 613 13/11/13	Adición No. 1 del 13/12/13 (\$71,417,832)
435	10/12/2013	CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.	Elaborar el plan de medios y pautar en medios de comunicación masiva y/o alternativa las campañas y herramientas de comunicación realizadas desde el Ministerio del Trabajo a nivel nacional, regional y local.	Mandato	10/12/13	30/04/14	10.069.248.895	FRL No. 19 del 10/12/13 - 392013 10/12/13- 392113 10/12/13- 392213 10/12/13- 392313 10/12/13- 392413 10/12/13- 392513 10/12/13- 392613 10/12/13- 392713 10/12/13- 392813 10/12/13	Prórroga y Modificación No. 1 del 27/12/13 - A partir del 31/12/13 hasta el 30/04/2014 (Modificación forma de pago)

Fuente: Base de Datos Grupo Gestión Contractual.

De acuerdo a la tabla anterior, la Oficina de Control Interno observó que se celebraron dieciocho (18) adiciones y prorrogas en los últimos días del mes de diciembre de 2013, justificados en las necesidades del servicio respetando lo contemplado en la Función de Advertencia de la Contraloría General de la República No 2012EE0081234 de noviembre 29 de 2012, específicamente con lo relacionado a la constitución de las Reservas Presupuestales y la respectiva solicitud de vigencias futuras que dice que *"las entidades vienen adquiriendo compromisos que superan la vigencia sin contar con la autorización de vigencias futuras vulnerando lo previsto en el artículo 3º del Decreto 4836 de 2011"*.

La Oficina de Control Interno, remitió a la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando con Radicado No 1500000-43970 de marzo 14 de 2014, el Informe preliminar resultante de la evaluación a la Ejecución Presupuestal del Ministerio del Trabajo, correspondiente a la vigencia 2013, para establecer sus comentarios y/o, aclaraciones sobre los aspectos presentados por esta Oficina en dicho informe.

La Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando con Radicado No 4100000 – 46997 de marzo 20 de 2014, manifestó que no presenta ningún comentario sobre lo expuesto por la Oficina de Control Interno en el informe preliminar.

5. CONCLUSIONES.

- Se verificó el cumplimiento de la Circulares Externas de la Contraloría General de la República Nos 2013EE0009743 de febrero 13 de 2013 y No 015 de diciembre 17 de 2013.
- La Oficina de Control Interno, con base en la información de la Ejecución Presupuestal reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera, determinó que el Ministerio del Trabajo alcanzó un porcentaje de Ejecución presupuestal del **99.3%** frente a la Apropiación vigente para el año 2013.



PROPIEDAD
PARA TODOS

INFORME DE EVALUACION AL CONTROL INTERNO

Código: EI-PD-02-F-02

Versión: 1.0

Fecha: Agosto 30 de 2013

Página: 13 de 13

- Se verificó que el Ministerio del Trabajo en cumplimiento del artículo 7º del Decreto 4836 de diciembre 21 de 2011, constituyó Cuentas por Pagar por un valor de **\$1.659.757.740.792.58** y Reservas de Apropiación por valor de **\$51.615.960.564.52**, trasladándose los compromisos presupuestales dentro de los términos establecidos en la circular de cierre, a través del aplicativo SIIF Nación.
- Con la información recibida, la Oficina de Control Interno verificó que para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la celebración de los compromisos, el Ministerio del Trabajo, contó con las debidas autorizaciones de las vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para cada uno de los contratos suscritos.
- La Oficina de Control Interno, pudo determinar que este Ministerio, constituyó Reservas de Apropiación en gastos de Inversión por un **4.26%**, cumpliendo así, con lo estipulado en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 y a la última Circular Externa No 015 de diciembre 17 de 2013 de la Contraloría General de la República.
- El Ministerio del Trabajo, presentó durante los últimos días de la vigencia fiscal de 2013, prorrogas y adiciones de dieciocho (18) contratos, con el fin de garantizar la prestación de los servicios, cumpliendo con lo establecido en la Función de Advertencia de la Contraloría General de la República sobre la constitución del rezago presupuestal y autorización de vigencias futuras.
- Los controles para la ejecución presupuestal están establecidos, pero son débiles frente al proceso de Gestión Financiera, debido a la falta de comunicación entre las dependencias del Ministerio y la Subdirección Administrativa y Financiera, especialmente en el reporte por parte de los supervisores de los contratos, referente a los saldos que no se van a ejecutar por la finalización o por la terminación anticipada de los contratos a su cargo, ocasionando así, mantener hasta el final de la vigencia saldos sin ejecutar.

6. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda, dar continuidad a los procedimientos establecidos para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la celebración de los compromisos, minimizar la constitución de las reservas en los gastos de Inversión y Funcionamiento, constitución del rezago presupuestal anual y las acciones que el Ministerio viene adelantando por parte de la Subdirección del Talento Humano para definir su planta de personal. Todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento de las recomendaciones impartidas por la Contraloría General de la República en su función de Advertencia No 2012EE0081234 de Noviembre 29 de 2012, ley 225 de 1995 y Sentencia C- 614 de 2009.

Nombre y Firma del responsable de la Oficina de Control Interno.

ÁLVARO MAURICIO CORTÉS CASTRO

Nombre(s) y Firma(s) de quien(es) elaboró por parte de la Oficina de Control Interno.

JULIO CESAR OROZCO VARGAS